



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS

16009 *Resolución de alegaciones y revisión de oficio del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los sujetos pasivos u obligados tributarios o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente, importe y procedimiento se especifican a continuación:

Resolución de alegaciones y revisión de oficio del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados

Nº expediente	Nif	Sujeto pasivo
MTPA 14100 2011 522412	72391824Z	LLORENTE CRESPO MARIA DEL PUERTO
MTPA 14100 2013 505994	Y2691331T	SEGESDY CLAIRE SUZANNE
MTPA 14100 2013 505995	Y2691331T	SEGESDY CLAIRE SUZANNE
MTPA 14100 2013 505996	Y2691331T	SEGESDY CLAIRE SUZANNE
MTPA 14100 2013 505997	Y2691331T	SEGESDY CLAIRE SUZANNE
MTPA 14100 2011 008595	B57175358	BEN FET NOU SL
MTPA 14100 2011 011071	B07058647	CARPINTERIA VICENS SL
MTPA 14100 2011 521066	B57337511	TRAMUNTANA BALEAR SL

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos u obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente a la publicación en el boletín oficial (B.O.I.B.), de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 hs., en la Agencia Tributaria de les Illes Balears - Servicios Centrales sita en la C/ Can Troncoso nº 1 de Palma, a los efectos de notificarles.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Palma, 04 de septiembre de 2014

El Director de la Agencia Tributaria
Alberto Roibal Hernández

